PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

94

Decreto N. 693.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, AL ESCRIBANO PUBLICO DON EDUARDO R.ORTUZAR.-

ASUNCION, OCTUBRE 9 DE 1.948.-

N°. 101.-

VISTA: la Nota Nº310 de fecha 20 de Setiembre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido permiso por el término de un mes al Escribano Público con asiento de Registro en esta Capital, Don Teodosio Zayas, quién propone como reemplazante al de igual clase don Eduardo R.Ortuzar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Encárgase al Escribano Público Don Eduardo R.Ortuzar, del Registro Público con asiento en esta Capital, a cargo del de igual clase don Teodosio Zayas, mientras dure el permiso concedido a éste por la Corte Suprema de Justicia.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-